



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón

Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

Dña. Betulia Violeta Ortíz García

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas

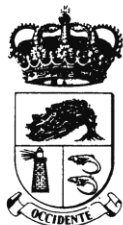
D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Juan Castañeda Acosta

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretario Accidental de esta Corporación, D. Juan Castañeda Acosta.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, DE ACUERDO A LOS DATOS REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, A FECHA 1 DE ENERO DE 2018.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. **Alcalde-Presidente**, de fecha 13 de noviembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 26 de noviembre de 2018, en el que se comunica que ha finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras de población, prevista en la Resolución de 25 de octubre de 2005.

Resultando que la propuesta que se ha elevado al Gobierno para su aprobación, resultante de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2018, es de 4.018 habitantes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considerando el artículo 81 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que indica que “Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”, se PROPONE que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2018 cuyo resultado numérico es de 4.018 habitantes.

SEGUNDO.-Remitir al Instituto Nacional de Estadística el Acuerdo.”

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortiz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera y Dña. Miriam del Pino Moreno López; por el Grupo Mixto PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

3.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, EN RELACIÓN A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 DE ESTA ENTIDAD.

Se da cuenta del informe definitivo de la audiencia de cuentas de canarias, en relación a la fiscalización de la cuenta general del ejercicio 2016 de esta entidad.

La Corporación queda enterada.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 1043 HASTA EL NÚM. 1.154, EMITIDOS DESDE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el núm. 1043 hasta el núm. 1.154, emitidos desde el día 2 de noviembre de 2018 hasta el día 30 de noviembre de 2018.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

1.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

1.1.1.- D. Diego Acosta Armas, Concejal del Grupo AHI-CC, comienza felicitando las navidades y dando las gracias a la Corporación por el presente que se les ha dado.

A continuación, pregunta al Sr. Alcalde, en relación a la posibilidad de que el pueblo de Sabinosa pueda perder la mesa electoral de cara a los próximos comicios, debido a que no se llega a los mínimos establecidos por el INE y ruega que desde el Ayuntamiento se haga todo lo posible por evitar esa situación, teniendo en cuenta el gran número de personas mayores que habitan allí y lo que les dificultaría para trasladarse a votar a Frontera.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se comenta que llegó un escrito donde se comunicaba que actualmente existían 198 personas censada, siendo el mínimo requerido de 200 para poder permanecer la mesa, pero que cree que está todo solucionado, se ha hablado con varios vecinos para que se empadronen allí y así no perder esa mesa. No obstante, es una decisión que no depende del Ayuntamiento y que como entidad no podemos realizar ningún tipo de presión, sino solo buscar soluciones y ya se está en ello.

Continúa preguntando el motivo por el que aún no se ha contestado al escrito presentado por su grupo, solicitando informe de intervención en relación a lo que se pagó de deuda cuando gobernaba la AHI y lo que pagó el actual equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que a eso ya se le dio respuesta en el anterior pleno, pero que lo mirará y si no es así se le contestará.

Sigue preguntando D. Diego Acosta, en relación a los Decretos núm. 1.044 y 1.090, que se refieren a modificaciones de crédito para partidas de fiestas, cuánto habrá que seguir subiendo para pagar todo el 2018 y si habrá dinero para el 2019, teniendo en cuenta el ritmo al que van y sobre todo que se quejaban en la anterior legislatura del dinero que se invertía en fiestas.

El Sr. Alcalde contesta que no cuenta en esos momentos con los datos para verificar si ya se ha pagado todo lo pendiente de fiestas, que en el próximo pleno le contestará y que si se realizó aportaciones a la partida de fiestas era porque había dinero para hacerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Juan Castañeda Acosta
(Dec. núm. 1.261/18, de 19 de diciembre)